



POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, AVANCES, COMPROMISOS INSTITUCIONALES E INDICADORES DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 24 de junio de 2026
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 5909 de fecha 17/06/2026, por el cual el Director de la Dirección de Postgrado, Prof. Arq. JOSÉ MARÍA CALVO GARCÍA, eleva a consideración del Decanato y del Consejo Directivo el informe ejecutivo referente a la socialización de actividades, avances, compromisos institucionales e indicadores de gestión de la dependencia a su cargo; y,

CONSIDERANDO: Que, el Prof. Arq. José María Calvo García ha presentado una síntesis ejecutiva y documentada que expone el conjunto de actividades académicas, compromisos asumidos y los resultados que vienen siendo desarrollados desde la Dirección de Postgrado de la FADA-UNA, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Que, el mencionado informe tiene por objeto dejar constancia formal del estado y de la complejidad de los procesos técnicos, normativos y documentales que respaldan la gestión académica del postgrado, proveyendo evidencias objetivas frente a interpretaciones desvinculadas de los antecedentes de la institución.

Que, en su presentación, el Director de Postgrado ratifica el compromiso de su equipo de trabajo de continuar implementando herramientas de mejora continua, diálogo institucional y transparencia informativa, orientadas a mitigar riesgos administrativos y consolidar la calidad académica de los programas.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR** el informe de gestión, socialización de actividades, avances y compromisos institucionales presentado por el Director de la Dirección de Postgrado de la FADA-UNA, Prof. Arq. JOSÉ MARÍA CALVO GARCÍA, obrante en el Expediente N° 5909/2026, dándose por válidas las justificaciones y respaldos documentales presentados.

Art. 2°: **RATIFICAR** la confianza institucional en los procesos académicos, administrativos y normativos desarrollados por la Dirección de Postgrado, instando a la referida dependencia a continuar con la línea de transparencia, diálogo técnico y mejora continua en favor de los programas de la institución.

Art. 3°: **REMITIR** una copia de la presente Resolución y de los antecedentes del informe a la Dirección de Planificación y a las instancias de aseguramiento de la calidad de la Facultad, a los efectos de su incorporación como insumo dentro de los indicadores globales de gestión de la Unidad Académica.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo